

Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE PALENCIA

Gobierno Civil

SECRETARIA GENERAL

CIRCULAR núm. 186

En mi Circular número 2318, de fecha 17 de los corrientes, dando cuenta del prorrateo de la pensión concedida al Farmacéutico titular de Frómista D. VICENTE FERNANDEZ RODRIGUEZ, se sufrió un error al poner entre los Ayuntamientos que habían de contribuir al pago de dicha pensión de jubilación al de Revenga de Campos en vez de Requena de Campos que es el verdaderamente obligado a contribuir al pago de la repetida pensión.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para general conocimiento.

Palencia 25 de septiembre de 1958.

El Gobernador Civil,
2412 Víctor Frago del Toro.

CIRCULAR Núm. 187

Higiene y Sanidad Veterinaria

Habiéndose presentado la epizootia de Fiebre Aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de Glosopeda, en el ganado de la especie bovina, existente en el término municipal de Castrejón de la Peña, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Capítulo XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 (Boletín Oficial del Estado de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en los establos de varios ganaderos, señalándose como zona infecta citados establos, como zona sospechosa todo el término municipal y como zona de inmunización, la que señala el apartado d) del artículo 302 del vigente Reglamento de Epizootias.

Las medidas adoptadas son las que determina el Cap.º XXXVII del mencionado Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Palencia 25 de septiembre de 1958.

El Gobernador Civil,
2392 Víctor Frago del Toro.

Diputación Provincial de Palencia

Anuncio previo de subasta

Aprobado por el Pleno de esta Excma. Diputación Provincial en sesión celebrada el día 9 de los corrientes el pliego de condiciones que ha de servir de base en la subasta para la construcción del camino vecinal de Cevico Navero por Antigüedad a Tabanera de Cerrato, sección segunda, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación por plazo de ocho días hábiles, durante el cual podrán presentarse reclamaciones contra el mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Palencia 21 de septiembre de 1958.—El Presidente, G. Herrero M. de Azcoitia. 2382

SECCION PROVINCIAL
DE ADMINISTRACION LOCAL

CIRCULAR

En el B. O. del Estado del día 6 y en el de esta provincia de 14 del mes actual, ha sido publicada la Orden del Ministerio de la Gobernación de 9 de agosto último por la que se dan normas e instrucciones a las Corporaciones locales, para la formación de los presupuestos ordinarios de 1959, así como para los extraordinarios que se aprueben a partir de dicha fecha. La expresada Orden modifica la estructura de los presupuestos dispuesta en la Circular de la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de 11 de octubre de 1954, y es de tal alcance la modificación, que precisa la mayor atención y cuidado en la redacción y formación de los primeros presupuestos, ajustados a las nuevas directrices, base de la reforma.

En toda modificación de un sistema a otro pueden suscitarse

dudas, que precisamente conviene aclarar, y este es el deber de la Sección Provincial de Administración Local, que tiene a su cargo la orientación económico-financiera de los Municipios, y a tal fin esta Jefatura (con la previa autorización del Excelentísimo Sr. Gobernador Civil), convoca a todos los Secretarios de los Ayuntamientos de esta provincia para que se personen en esta Sección Provincial de Administración Local, por Partidos judiciales, que a continuación se detallan, al objeto de resolver cuantas dudas tengan sobre la colocación de los gastos o ingresos en la estructura aprobada:

Partidos judiciales y días

Astudillo y Baltanás, día 6 de octubre.

Carrión de los Condes, día 7 de octubre.

Cervera de Pisuerga, día 8 de octubre.

Frechilla y Palencia, día 9 de octubre.

Saldaña, día 10 de Octubre.

Palencia 25 de septiembre de 1958. — El Jefe de la Sección, Santiago Mateos. 2387

COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y DEPOSITARIOS
Palencia

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45, apartado b), del Reglamento de Colegios de 31 de julio de 1953, se convoca a la Asamblea Provincial a la reunión anual reglamentaria que tendrá lugar en la Delegación de Sindicatos, Teniente Velasco, 6, el día 15 del próximo octubre, a las doce horas, en la que se tratarán los siguientes asuntos:

- 1.º Acta de la sesión anterior.
- 2.º Memoria de Secretaría.
- 3.º Censura y aprobación de cuentas 1957; y
- 4.º Ruegos y preguntas.

Palencia 23 de septiembre de 1958. — El Presidente (ilegible). 2380

DELEGACION PROVINCIAL DE
TRABAJO

Por la presente nota, y de conformidad con lo establecido en la Orden del Ministerio de Trabajo de 13 de los corrientes (B. O. del Estado del día 20), se establecen para las faenas de vendimia, en régimen normal de jornada de ocho horas, los siguientes salarios bases mínimos para el presente año y referido a las campañas de vendimia y vinificación.

VENDIMIA

Capataz, 48 pesetas diarias.

Vendimiadores, 45 pesetas diarias.

Vendimladoras, 39 pesetas diarias.

Menores de 18 años, 35 pesetas diarias.

VINIFICACION

Maestro o encargado, 58 pesetas diarias.

Lagarero y pisadores, 55 pesetas diarias.

Peones en general, 52'50 pesetas diarias.

En dichos salarios están comprendidas las cantidades correspondientes al descanso dominical, vacaciones, días festivos no recuperables y gratificaciones de Navidad y 18 de julio.

La presente Orden surtirá efectos legales a partir del día 15 del corriente mes de septiembre.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Palencia 22 de septiembre de 1958.—El Delegado de Trabajo, Antonio R. Royuela. 2389

Recaudación de Contribuciones de
la Zona de Astudillo

Don Luis Diezhandino Nieto, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Astudillo.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública, se ha dictado, con fecha 6 de septiembre de 1958, providencia acordando la venta en pública su-

basta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto que será presidido por el Juez de Paz, se celebrará los días, horas y en los pueblos que se relacionan:

Torquemada
Rústica

Años 1954 al 1957

La subasta se celebrará el día 18 de octubre de 1958, a las diez horas.

Angel Acitores Andérez: Finca en el polígono 38 y parcela 5, al pago Manso, de 1'0760 Has., linda Norte Rosendo Acitores Rodríguez y Luciliano Maté, Este camino y Domingo Balbás Adán y Oeste desconocido, valorada para la subasta en 172'13 pesetas.

Otra en el pol. 31 y par. 50, al pago Gamonal, de 0'2760 hectáreas, linda N. Florencio Bustos del Val, E. camino, Cecilia Benito e Isabel Acitores Rojo, Sur Josefa Merino Ausín y O. José Adán Balbás, en 143'80.

Otra en el pol. 7 y parcela 233, al pago Mansillas, de 0'05 hectáreas, linda N. Macario Pedrejón Martín, E. Indalecio Ruiz Pascual, S. Teodomiro Rodríguez Sendino y O. camino de Torquemada a Cordovilla, en 87'33.

Otra pol. 8 y par. 246, al pago Mansillas, de 15'20 as., linda N. Francisco de Bustos Negrete, E. Manuel González Martín, Sur Andrés Lejedor Blanco y Oeste Regino Lázaro Aláiz, en 24'27.

Anesio Adán Elvira: Finca en el pol. 53 y par. 144, al pago Las Hiertas, de 0'1090 Has., linda N. Gregorio de la Fuente Rodríguez, E. Aurelio de Bustos Alcalde, S. Teodora Cobos Luengo y O. camino de la Isla, en 870'54.

Valentín Adán Balbás: Finca pol. 12 y par. 166, al pago El Castillo, de 0'1440 Has., linda Norte Emilio Rodríguez Maté, E. Ezequiel Balbás Rodríguez, S. Manuela Balbás Balbás y O. Manuela Balbás, en 74'93.

Otra pol. 12 y parcela 193, al pago San Martín, de 0'2280 Has., linda N. Emilio Lechón Rojo, E. Quintín Miguel Rodríguez, S. ferrocarril de Madrid a Irún y O. Angel Salazar Izquierdo, en 118'53.

Otra pol. 12 y parcela 221, al pago La Garupa, de 0'0960 hectáreas, linda N. y E. Mariano Rodríguez Balbás, S. Heros. de Santiago Gregorio de Bustos y Oeste Juliana Benito Rodríguez, en 49'86.

Otra pol. 45 y parcela 144, al pago Platero, de 0'3040 hectáreas, linda N. y O. Ayuntamiento, S. Quintín Meneses Adán y E. el mismo, en 48'66.

Otra pol. 45 y par. 146, al pago Platero, de 0'12 Has., linda Norte y O. Quintín Meneses Adán, S. Pedro Pedrejón Llorente y Este Valentín Adán Balbás, en pesetas 19'19.

Otra pol. 74 y par. 120, al pago El Bonete, de 0'1660 Has., linda N. Heros, de Teófilo Aguado del Val, E. y O. Félix López Balbás y S. Ticiano Diago Santiago, en 101'86.

Otra pol. 75 y par. 196, al pago Palominos, de 0'2620 Has., linda N. Félix de Bustos Miguel, Este Irene Ruiz Bustos, S. Félix de la Fuente Rodríguez y O. Segundo Rodríguez Esteban, en 134'93.

Zoilo Adán de Bustos: Finca en el pol. 20 y par. 18, al pago Las Calzadas, de 0'4280 Has., linda N. Nicolás Miguel Martín, Este carretera de Villoldo a Baltanás, S. término de Hornillos de Cerrato y O. Quintín Meneses Adán, en 701'86.

Benito Arnuncio: Finca polígono 13 y par. 120, al pago Palomarejo, de 0'14 Has., linda Norte y O. Manuel Miguel Lechón, S. Emiliano Palacios Curiel y E. Nestor Esteban Arnuncio, en 405'86.

Calixto Balbás Rodríguez: Finca pol. 18 y par. 302, al pago Valdeguindas, de 0'2940 hectáreas, linda N. Ayuntamiento y Adrián Esteban de la Fuente, E. Francisco de Bustos Balbás, S. Ayuntamiento y Aquilino de Bustos Miguel y O. Quintín de la Fuente Martín, en 417'06.

Eduardo Balbás Antón: Finca pol. 56 y par. 86, al pago Sotillo Abajo, de 0'4060 Has., linda N. Julio Benito Miguel, E. Isabelino de Bustos Valdeolmillos, S. camino de servidumbre y O. camino de servidumbre, en 779'46.

Ezequiel Balbás de la Fuente: Finca pol. 18 y par. 324, al pago Valdeguindas, de 0'3360 hectáreas, linda N. Adrián Esteban de la Fuente, E. camino de Valdeguindas, S. Ayuntamiento y Francisca de Bustos Acitores y O. Gregoria Merino Caballero, en 113'46.

Isabelino Balbás Miguel: Finca pol. 11 y par. 99, al pago Pesquerón, de 0'5440 Has., linda N. Bernardino González López, E. Inés Miguel Aláiz, S. Mariano Flores García y O. Francisco de Bustos Negrete y Francisco Valdivielso, en 336'36.

Otra finca pol. 30 y par. 200, al pago La Corva, de 0'25 hectáreas, linda N. José Mateo Caballero, E. Nicolás González de la Fuente, S. Vicente Fernández Fuente y O. Ayuntamiento, en 1.240.

Narciso Balbás Rodríguez: Finca pol. 39 y par. 44, al pago Tres Castro, de 0'56 Has., linda N. y S. Ayuntamiento, E. Eugenia Acitores Arnuncio y O. Máximo Valdeolmillos Sendino, en 291'20.

Otra pol. 48 y par. 83, al pago Las Llosas, de 0'44 Has., linda N. Serviliano Santiago Balbás y Lorenzo García Acitores, Este y S. Gregorio y Petra Merino Acitores y O. Lorenzo Carcía Acitores, en 288'80.

Otra pol. 49 y par. 87, al pago Colorado, de 0'32 Has., linda N. Avelino Lechón Rojo, E. Segundo Rodríguez Balbás, S. Simón de la Fuente Blanco y Oeste Isabelino Valdeolmillos Bustos, en 166'40

Otra pol. 35 y par. 217, al pago Isilla, de 0'3080 Has., linda Norte herederos de Juan Merino, Este Concesa Merino Caballero, Sur

arroyo y O. Saturnino de Bustos Hidalgo, en 160'13.

Julián Benito Rodríguez: Finca pol. 31 y par. 206, al pago Prado-Helena, de 0'2440 Has., linda N. Esteban Zamorano Maté, Sur Aurelia de Bustos Herrera, Este Quintín Miguel Rodríguez y Oeste Gregorio Cantero Martínez, en 127'20.

Otra pol. 72 y par. 122, al pago Pradillos, de 0'2080 Has., linda N. Daniel Manrique Martín, Este Juan Arnuncio Esteban, S. arroyo y O. Manuel García Benito, en 571'73.

Mariano Blanco Sagredo: Finca pol. 8 y par. 131, al pago Rabo-Soto, de 0'1220 Has., linda N. Reguera, E. Eduardo Balbás Acitores, S. Aurelio de Bustos Herrera y O. Aurea del Val López, en 764'40.

Desiderio de Bustos Corral: Finca pol. 73 y par. 27, al pago Carrioscas, de 0'2040 Has., linda N. Conrado Cerrato Arnuncio, E. Valeriana Valdeolmillos Bustos y Antonio Valdeolmillos, Sur Simón de Bustos Val y O. camino, en 334'53.

Otra pol. 41 y par. 45, al pago Páramo de la Virgen, de 0'9220 Has., linda N. Ayuntamiento, E. Florencio García Acitores, S. camino de servidumbre y Oeste Esteban Rojo Rodríguez, en 147'49.

Elisa Bustos Acitores: Finca pol. 18 y par. 324, al pago Valdeguindas, de 0'3360 Has., linda N. Adrián Esteban de la Fuente, E. camino de Valdeguindas, Sur Francisca de Bustos Acitores y O. Ayuntamiento, en 1.230'13.

Esteban Bustos Cerrato: Finca pol. 68 y par. 10, al pago Rollo, de 0'0480 Has., linda N. camino Viejo, E. Miguel Fernández Adán, S. vecinos de Torquemada y O. camino, en 481'20.

Francisco Bustos Val: Finca en el pol. 27 y par. 113, al pago La Corba, de 0'2040 Has., linda N. Ulpiano Liras Lerma, E. Daniel Salazar Salazar, S. Teodora Cobos Luengo y O. desagüe, en 334'53.

Otra en el pol. 70 y par. 141, al pago Trujillo, de 0'2880 hectáreas, linda N. Venancio de Bustos Revilla, E. herederos de Aniceto Gil Cuadrado, S. vecinos de Torquemada y O. senda de las bodegas, en 1.428'53.

Gumersindo Bustos Val: Finca pol. 35 y par. 382, al pago Paramillo, de 0'5240 Has., linda N. Telesforo Miguel Calvo, Este Julia Elvira Gacho, Rufino Santo y Tomasa del Val, S. Teodora Civera de los Mozos y Oeste Ayuntamiento, en 207'73.

Otra pol. 65 y par. 120, al pago Cabañalta, de 0'26 hectáreas, linda N. Saturnino Esteban Delgado y Marcelino de Bustos, S. Camino del Lobo, E. José Martínez Expósito y O. Camino del Lobo, en 144'20.

Otra en el pol. 73 y par. 57, al pago Carrearios, de 0'1360 hectáreas, linda N. Leandro Balbás Valdespina, E. Fermín Balbás Diez, S. Eduardo Balbás, Marcelino Tejedor, Marcelino Balbás y Antonio Valdeolmillos y O. ca-

mino de Torquemada a Astudillo, en 223'06.

Otra en el pol. 73 y par. 140, al pago La Presa, de 0'0880 hectáreas, linda N. Gregorio Santiago Balbás, E. Dionisio de Bustos Valdeolmillos, S. herederos de Esteban de Bustos Valdeolmillos y O. Antonio Balbás Salazar, en 144'27.

Otra pol. 31 y par. 367, al pago Gamonal, de 0'1780 Has., linda N. Anastasio Salazar Pedrejón, E. Antolina Herrera López, Sur Conceso López Mora y Oeste Adrián Esteban de la Fuente, en 92'53.

Julián Bustos A. Martín: Finca pol. 18 y par. 197, al pago Cerrillos, de 0'5820 Has., linda Norte Alejandro Tejedor Sagredo, E. Nicolás Adán Bustos, S. Teodora Cobos Luengo y O. Petra Valdeolmillos Rodríguez, en pesetas 954'53.

Otra en el pol. 26 y par. 84, al pago Valderrey, de 0'4820 hectáreas, linda N. Evencio Tejedor González y Manuel García Bustos, S. camino de Reinoso a Torquemada, E. herederos de Cayo Rodríguez Blanco y O. Evencio Tejedor González, en 2.220'27.

Julián Bustos Martín: Finca pol. 38 y par. 73, al pago Caveros, de 0'7040 Has., linda Norte Gregorio Rodríguez Blanco, Este Isabelino Valdeolmillos Bustos, S. Julián de Cea López y O. arroyo de los Caveros, en pesetas 366'13.

Otra en el pol. 39 y par. 11, al pago Babel, de 1'02 Has., linda N. Isabelino Valdeolmillos, Este camino de las Yeseras, S. Ayuntamiento y Benigno Acitores Herrera y O. Ayuntamiento, en pesetas 530'40.

Otra pol. 38 y par. 175, al pago Fuentimbre, de 0'7640 Has., linda N. Angel Olea González, Esto herederos de Lorenzo García Bravo, S. camino de Villamediana a Valdesalce y O. Petra Valdeolmillos Bustos, en 345'33.

Otra pol. 30 y par. 145, al pago Camino Hondo, de 0'0760 hectáreas, linda N. Casto Arranz García, E. Toribio Soto Bustos, Sur Fructuoso Fernández Núñez y O. Baldomera López Padilla, en 370'92.

Regina Domingo Cerrato: Finca en el pol. 39 y par. 99, al pago Valle-Valdesalce, de 1'8840 hectáreas, linda N. Ramón Cantero Rodríguez y M.^a Paz Benito García, E. Dionisio Bustos Valdeolmillos, S. Ayuntamiento y Marcario Balbás Delgado y Oeste Julián de Bustos Martín, en 979'73.

Julia Elvira Gacho: Finca en el pol. 38 y par. 115, al pago Caveros, de 0'3520 Has., linda Norte Desiderio Bustos Corral, Este Manuel García Bustos y Abdon Pedrejón, S. Nestor Esteban Arnuncio e Isabelino Valdeolmillos y O. Angel Salazar Izquierdo, en 1.745'87.

Julio Esteban Acitores: Finca en el pol. 12 y par. 12, al pago La Garupa, de 0'25 Has., linda Norte carretera de San Isidro a Burgos, E. y S. cañada de Chamay y O. Rosa Flores Carpintero, en 130 pesetas.

Otra pol. 57 y par. 172, al pago Guacharas, de 0'1160 Has., linda N. carretera de San Isidro a Burgos, E. Sotero Esteban Arnuncio, S. Ayuntamiento y O. Macario Pedrejón Corral, en 60'27.

Otra pol. 57 y par. 174, al pago Gaucharos, de 0'3220 hectáreas, linda N. carretera de San Isidro de Dueñas a Burgos, Este Eugenio Tejedor Civera, S. Sotero Esteban Arnuncio y O. Sotero Esteban Arnuncio, en 120'66.

Otra pol. 75 y par. 103, al pago Bonete, de 0'24 Has., linda Norte Ayuntamiento, E. camino de Santa Cruz, S. Heros. de Angel Sastre Casero y O. camino de Cuesta Larga, en 124'80.

Nazario Esteban Acitores: Finca pol. 40 y par. 110, al pago Valle-Valdesalce, de 0'1960 hectáreas, linda N. Salvador Valdeolillos Pescador, E. Lucía Maté Esteban, Sur Evencio Tejedor González y O. Quintín Miguel Rodríguez, en 101'86.

Otra pol. 40 y par. 117, al pago Valle-Valdesalce, de 44'80 as., linda N. Teodora Cobes Luengo, E. Heros. de Nazario Esteban Acitores, S. Angel Salazar Izquierdo y O. Ayuntamiento, en 232'86.

Otra pol. 67 y par. 284, al pago Antome, de 0'14 Has., linda N. Rosendo Acitores Rodríguez, E. canal de Villalaco, S. Antonio Valdeolillos Bustos y Oeste Heros. de Isabelino Valdeolillos Bustos, en 72'80.

Otra pol. 40 y par 9, al pago Valle Valdesalce, de 0'1020 hectáreas, linda N. Heros. de José Pedrejón Lechón, E. herederos de Angel Acitores Andérez, Sur Román Balbás Delgado y Oeste término de Villamediana, en pesetas 87'33.

Victoriano Esteban Cabañas: Finca pol. 12 y par. 69, al pago San Martín, de 0'3240 Has., linda N. Julio Arnuncio Lechón, Emilio Rodríguez y Petronilo Calleja, E. Gabriel Benito Meneses, S. Cipriano Santos Yáñez y Enrique Rodríguez Bustos y Oeste Victoriano Esteban Cabañas, en 168'53.

Otra pol. 14 y par. 177, al pago El Caballo, de 0'3135 hectáreas, linda N., S. y E. Ayuntamiento y O. Manuel González, en 162'53.

Otra pol. 33 y par. 302, al pago Majuela, de 0'58 Has., linda N. Isidora Rodríguez Acitores, E. Justo Merino y Concesa Rojas, S. Agapito y Rosario Fernández y O. Adelma Lechón Revuelta, en 309'60.

Otra pol. 39 y par. 126, al pago Rascavieja, de 0'3120 hectáreas, linda N. y O. Ayuntamiento, S. Rufino Domingo Alonso y E. Victoriano Esteban Cabañas y Laurentino Aláiz, en 162'27.

Otra pol. 43 y par. 77, al pago Tres Castro, de 1'5820 hectáreas, linda N. Heros. de Mauricio Andrés Aparicio, E. camino de la Tejera, S. Gregorio de Bustos Esteban y O. Ayuntamiento, en 253'06.

Amalia García Obispo: Finca en el pol. 24 y par. 52, al pago Tablada, de 0'4360 Has., linda N. Leonardo Durango Acitores, E. Lucilio Ayuso Abarquero, Sur

Ruperto Acitores Moreno y Oeste término de Villaviudas, en 715'06.

Gregorio García Pardo: Una finca en el pol. 8 y par. 103, al pago Mansillas, de 0'1180 hectáreas, linda N. camino de Mendo, E. Nicolás Rodríguez Tejedor, S. Constantino Rodríguez Terrados y O. Francisco Cerrato Rodríguez, en 585'33.

Saturnino García Obispo: Finca en el pol. 24 y par. 1, al pago Tablada, de 0'5380 Has., linda N. Iluminada Galán Díez, Este Régulo de Cos Durango, S. término de Villaviudas y O. término de Villaviudas, en 1.585'32.

Aniceto Gil Cuadrado: Una finca en el pol. 70 y par. 40, al pago Trujillo, de 1'26 Has., linda N. Isidra Cerrato Benito, Este camino alto de Valdesalce, Sur Sotero Esteban Arnuncio y Herederos de Benito Miguel y Oeste Florencio Bustos Val y vecinos de Torquemada, en 2.066'20.

Bernardino González López: Finca en el pol. 50 y par. 48, al pago Carrematanza, de 35 áreas, linda N. Gregorio López Balbás, E. carretera de Torquemada a Cordo villa, S. Segundo Martín Revilla y O. Emeterio de Val del Río y Arsenio Tejedor Nieto, en 2.795'33.

Otra en el pol. 50 y par. 186, al pago Carrematanza, de 0'0740 Has., linda N. Hros. de Cipriano Salazar Pedrejón, E. camino de Torquemada a Cordovilla, S. Ticiano Civera Antolin y Oeste Ticiano Civera Antolin, en 597'06.

Eugenio González Rodríguez: Finca en el pol. 45 y par. 81, al pago San Andrés, de 0'1640 hectáreas, linda N. Pedro del Val Aguado, E. Manuel García de Bustos, Sur Eugenio González Rodríguez y O. Julián de Cea López, en 85'33.

Otra en el pol. 45 y par. 82, al pago San Andrés, de 0'4980 hectáreas, linda N. Eugenio González Rodríguez, E. Manuel García de Bustos, S. Enrique Balbás de la Fuente y Julián Cea y O. Gregorio Mateo Benito, en 258'93.

Otra al pol. 70 y par. 113, al pago Cañadas, de 0'1840 hectáreas, linda N. Fermín Balbás Díez, Este Juan González Revilla, S. Domingo Balbás Adán y O. José Adán Balbás, en 95'73.

Evaristo González Adrián: Finca en el pol. 29 y par. 41, al pago Calzadas, de 0'14 Has., linda N. y E. Vía de la Yesera, S. camino de San Juan y O. Cipriano Arnuncio Adán, en 22'40.

Otra en el pol. 49 y par. 199, al pago Las Llosas, de 0'4280 hectáreas, linda N. Mariano Rodríguez Pedrejón, E. Benedicto Fuente, Higinio Fuente y Daniel Manrique, S. Isabelino de Bustos, Miguel y O. Eugenio Acitores Herrero, en 68'53.

Otra en el pol. 49 y par. 200, al pago Las Llosas, de 0'3960 hectáreas, linda N. Concesa Merino Caballero, Este Concesa Rojas Ortega, S. Benedicto de la Fuente Guijas y O. Norberto Balbás López, en 63'33.

Otra en el pol. 49 y par. 201, al

pago Las Llosas, de 0'0264 hectáreas, linda N. y E. Isabelino de Bustos Miguel, S. Benedicto de la Fuente Guijas y O. Norberto Balbás López, en 4'13.

María González Rodríguez: Finca en el pol. 38 y par. 59, al pago Caveros, de 0'2360 hectáreas, linda N. Sotero Esteban Arnuncio, E. Sotero de la Fuente Balbás, S. camino de Villagimena a Torquemada y O. Eulalia Antolín Balbás, en 122'66.

Otra finca pol. 56 y par. 104, al pago Sotillo, de 0'20 Has., linda N. y E. Ayuntamiento, Sur Victoriano Benito Meneses y O. Victoriano Ordóñez Ibáñez, en 384.

Cristina Herrero López: Finca pol. 51 y par. 359, al pago Paredón Quintana, de 0'1960 hectáreas, linda N. Gregorio Domingo Villahoz, E. camino, S. Mariano Rodríguez Balbás y Oeste arroyo, en 1.565'33.

Bonosa Lechón Lerma: Finca pol. 20 y par. 198, al pago Calzadas, de 0'1220 Has., linda Norte arroyo, E. Silvano Lechón Lerma, S. Macario Pedrejón Corral y O. Cipriano de Bustos Miguel, en 645'73.

Emiliano Lechón Rojo: Finca pol. 55 y par. 35, al pago Requejada, de 0'2080 Has., linda N. Vicenta Bustos Revilla, E. Antonina Balbás Salazar, S. Emeterio del Val del Río y O. Lorenzo Balbás Bustos, en 341'06.

Patrocino Lechón Acitores: Finca pol. 46 y par. 18, al pago Rostros, de 0'5320 Has., linda N. Ayuntamiento, E. Domiciano Salas Salas y Pedro Benito, Sur Emilio de Bustos Cerrato y Oeste camino de Rostro, en 276'66.

Otra pol. 11 y par. 3, al pago Pesquerón, de 0'2420 Has., linda N. río Arlanzón, E. Gerardo Valderrama Rodríguez, S. Hermenegildo Pedrejón Acitores y Oeste Ayuntamiento, en 125'87.

Otra pol. 14 y par. 41, al pago Castillo, de 0'7875 Has., linda N. Sabino Acitores Mateo, E. herederos de Gil Esteban Rodríguez, S. herederos de Gil Esteban y Rufino Domingo y O. Sabino Acitores Mateo, en 126.

Juan Liras Saldaña: Finca polígono 8 y par. 387, al pago Rabo Soto, de 0'1515 Has., linda Norte camino, E. Ulpiano de Liras Miguel, S. Laurentino Aláiz Urbaneja y O. Norberto Balbás Liras, en 751'46.

Joaquín Martín Escribano: Finca pol. 14 y par. 18, al pago Cuesta de Enmedio, de 1'1750 hectáreas, linda N. término de Herrera de Valdecañas, E. María Paz Benito García, S. Anacleto Barcenilla Bravo y O. Consorcia Herrero Merino, en 611'06.

Alberto Martín Adán: Finca pol. 8 y par. 318, al pago Rabo Soto, de 0'1920 Has., linda Norte camino, E. Pedro García Antolín, S. reguera y O. Avelino Lechón García, en 1.533'46.

Quintín Meneses Adán: Finca pol. 18 y par. 89, al pago Cerratillo, de 32 as., linda N. y S. Cipriano Santos Bustos, E. Venancio de Bustos Revilla y O. camino del Garbanzal, en 524'73.

Otra pol. 43 y par. 34, al pago Tres Castro, de 3'5640 Has., linda N. Cándido Meneses Esteban, E. camino de la Tejera, S. Ayuntamiento y O. camino de las Yeseras, en 570'26.

Sabino Merino Aguado: Finca pol. 14 y par. 87, al pago Cuento del Grajo, de 0'3875 Has., linda N., E. y O. Ayuntamiento y Sur Ayuntamiento y Nicolás Rodríguez Tejedor, en 201'46.

Otra pol. 14 y par. 170, al pago Cuento del Grajo, de 0'6375 hectáreas, linda N. herederos de Tomás Pedrejón Martín, E. Saturnino de Bustos Hidalgo, S. Gregorio Santiago Balbás y O. Cesáreo González Muñoz y Gregorio Santiago, en 331'46.

Otra pol. 34 y par. 84, al pago Paredejas, de 0'3560 Has., linda N. Constantino Lechón Acitores, E. Manuel García de Bustos, S. camino de Valdefrada y O. Leandro Balbás Acitores, en 185'06.

Otra pol. 36 y par. 90, al pago Fuentincho, de 24 as., linda Norte Bruno Miguel Rodríguez, Este Gaudencio Bustos Valdeolillos, S. Bonifacio Escudero Gutiérrez y O. término de Villamediana, en 124'80.

Benito Miguel Herrera: Una finca pol. 36 y par. 40, al pago Isilla, de 0'2640 Has., linda Norte Emerenciano Adán Elvira, E. camino de Villamediana a Cordovilla, S. Bienvenido Rojo Rodríguez y O. Adrián Esteban de la Fuente, en 432'93.

Otra finca pol. 35 y par. 139, al pago Quiñones, de 54 areas, linda N. y O. Nicolás Miguel Martín, E. Nicolás Miguel Aláiz y Valeriana Ordóñez y Sur Indalecio Aguado, Fermín Esteban, Nestor Esteban y Marcelino de Bustos, en 280'80.

Benito y Angela Miguel Salas: Una finca pol. 60 y par. 404, al pago La Cuenca, de 0'8020 hectáreas, linda N. Francisco Plate-ro Cabañas, E. Ezequiel Balbás Rodríguez, S. Gregoria Merino Caballero y O. Leandro Balbás Acitores, en 1.315'47.

Fidel Palomino Tejedor: Finca pol. 51 y par. 119, al pago Carrematanza, de 0'0560 Has., linda N. Valeriana Balbás Vázquez, E. Andrés de Bustos Bustos, Sur acequia y O. Evencio Tejedor González, en 447'20.

Otra pol. 57 y par. 107, al pago San Martín, de 0'3260 Has., linda N. Emiliano Sendino, Constantino Mateo, Antonina Balbás y otros, E. Antonio Nieto Miguel, S. Emilio Soto Aguado y Jacinta de Bustos y Romana Aguado y O. Gelasio Valdeolillos Bustos, en 169'46.

Otra pol. 70 y par. 189, al pago La Mata, de 0'2840 Has., linda N. Domingo Balbás Adán, Este Alvaro Buzón López, S. Manuel García Bustos y O. Justo Merino Ausín y Mariano Rodríguez, en 147'73.

Abdona Pedrejón Domingo: Finca pol. 36 y par. 159, al pago Caveros, de 0'1880 Has., linda N. Cristeta González Cavia, Este Sotero Esteban y Gregorio de Bustos, S. Domingo Valdespina

Benito y O. Nicolás Miguel Aláiz, en 97'73.

Otra tierra pol. 36 y par. 161, al pago Caveros, de 0'1760 hectáreas, linda N. herederos de Gil Esteban Rodríguez, E. Ana Alonso de Val, S. y O. Nicolás Miguel Aláiz, en 91'47

Otra tierra pol. 38 y par. 29, al pago Caveros, de 0'2680 Ha.s. linda N. Manuel García Bustos, Este camino de la Pedrera, S. Mateo de la Vega Pedrejón y Tomás Adán y O. Julia Elvira Gacho, en 153'87.

Otra pol. 49 y par. 149, al pago Palominos, de 0'2040 Has., linda N. Zósimo Tejedor Alvarez e Isabelino Valdeolmillos, E. Simón Caballero Bustos, S. Segundo Rodríguez Esteban y O. camino del Valle del Infierno, en 106'13.

Otra pol. 49 y par. 288, al pago Palominos, de 14 as., linda Norte Simón Bustos de Val y Nicolás Adán Bustos, E. Nicolás Adán Bustos, S. Simón Caballero Bustos y Mauricio Pedrejón y O. Isabelino Valdeolmillos Bustos, en 72'80.

Otra pol. 63 y par. 36, al pago Lagañaz, de 5 as., linda N. camino de Carresantiago, E. Silvano Santiago Balbás, S. camino de los Serranos y O. Pascual Orejas Guerra, en 26'00.

Pedro Pedrejón Fuente: Finca pol. 35 y par. 9, al pago Quiñones, de 0'2560 Has., linda Norte Hermenegildo Pedrejón Acitores y Venancio de Bustos Revilla, E. camino de Villagimena a Torquemada, S. Manuel González Maestro y Francisca Bustos Acitores y O. Nicolás Miguel Martín, 1.269'73.

Francisco Platero Cabañas: Una finca pol. 8 y par. 276, al pago Mansillas, de 0'0130 Has., linda N., E. y S. Isabelino Valdeolmillos y O. Teodosia Lázaro Santiago, en 64'40.

Otra finca en el pol. 12 y parcela 216, al pago Garupa, de 0'1660 Has., linda N. carretera de San Isidro a Burgos, E. Prudencio Prieto Atienza, S. Saturnino Esteban Delgado y O. Pascual Orejas Guerra, en 81'06.

Otra en el pol. 12 y par. 261, al pago El Castillo, de 0'5280 hectáreas, linda N. camino del Castillo, E. Lorenza Rodríguez Acitores, S. Cipriano Santos Yáñez, Santiago Prieto y Lorenzo García y O. Hros. de Marciano Benito, en 84'53.

Otra en el pol. 12 y par. 320, al pago El Castillo, de 0'5440 hectáreas, linda N. Carlos Prieto Baranda, E. Lorenza Rodríguez Acitores, S. camino del Castillo y O. Emiliana Prieto García, en 87'20.

Otra tierra en el pol. 33 y parcela 84, al pago Majuela, de 0'2640 Has., linda N. Benilda López Rodríguez, E. camino viejo de Palencia a Torquemada, Sur Florencio Bustos del Val y Oeste Esteban Aguado González, en 137'33.

Otra en el pol. 58 y par. 55, al pago Palomarejo, de 0'9520 hectáreas, linda N. Mariano de la Fuente Balbás, E. Silvano San-

tiago Balbás, S. camino de los Morales y O. Segundo Meneses Tejedor, en 152'26.

Otra en el pol. 34 y par. 88, al pago Peredejas, de 0'1360 hectáreas, linda N. Ceferina Herrero López, E. Esteban Rojo Rodríguez, S. camino de Valdefrada y O. Silverio Pellejero Rodríguez, en 70'66.

Ignacio Portilla López: Finca pol. 34 y par. 123, al pago Valdefrada, de 6 as., linda N. camino de servidumbre, E. y S. Felipe Sardón Urbaneja y O. Aurea del Val Blanco, en 297'60.

Otra en el pol. 34 y par. 125, al pago Valdefrada, de 8 as., linda N. Rosendo Acitores Rodríguez, E. Francisco Salvador Urbaneja, Sur Felipe Fuente Rodríguez y O. Manuel Gonzalez Martín, en 396'80.

Alberto Pradillos Bustos: Finca pol. 39 y par. 35, al pago Tres Castro, de 1'3040 Has., linda Norte Ayuntamiento, E. María Paz Benito García, S. camino de las Yeseras y O. Marcelino Bustos Miguel, en 677'46.

Cipriano Rodríguez Fuente: Finca pol. 39 y par. 140, al pago Rascaviejas, de 0'3080 Has., linda N. y E. camino de las Yeseras, S. Seuda de la Ermita y O. Benigno Acitores Herrera, en 160'13.

Otra en el pol. 43 y par. 115, al pago Rascaviejas, de 0'2580 hectáreas, linda N. Ayuntamiento, E. Domingo Valdespina Benito, S. camino y O. Mauricio Pedrejón Martín, en 134'13.

Otra en el pol. 56 y par. 93, al pago Sotillo Abajo, de 0'2240 Has., linda N. Florencio Husillos Fuente, Valeriana Ordóñez y Silverio Pellejero, E. Julián Sardón Sardón, S. Felipe Liras Martín y O. Anastasio de la Fuente Esteban, en 116'53.

Enrique Rodríguez Bustos: Finca en el pol. 67 y par. 54, al pago Antome, de 0'6040 hectáreas, linda N. carretera de San Isidro de Dueñas a Burgos, Este Eugenio Tejedor Nieto, S. Emerico Val del Río y O. Roque López Rodríguez, en 990'14.

Otra en el pol. 40 y par. 12, al pago Valle Valdesalce, de 0'4980 Has., linda N. Hros. de Gabriel Rodríguez, E. Vicente Alonso Rodríguez, S. Julia Arnuncio Lechón y O. término de Villamediana, en 258'92.

Otra pol. 71 y par. 78, al pago Mota, de 0'0880, Has., linda Norte Lorenzo Balbás Bustos, Sur y E. camino de Valdesalce, Sur Bonifacia Salas López y O. Camino Alto de Valdesalce, en 144'26.

Julia Rodríguez Rodríguez: Finca pol. 56 y par. 111, al pago San Martín, de 0'4780 Has., linda N. carretera de San Isidro a Burgos y camino de la Garupa, Este Pedro Benito Villahoz, S. herederos de Petronilo Calleja, Emilio Lechón y Segundo Lechón y O. Emilio Rodríguez Maté, en 169'06.

Concesa Rojas Ortega: Tierra pol. 69 y par. 112, al pago Quiñones, de 0'1280 Has., linda Norte Manuel García Bustos y herederos de Román Balbás, Este he-

rederos de Domingo Balbás, Román Balbás y Alberto Acitores e Isabelino de Bustos Miguel y Sur Antonina Balbás Salazar, en pesetas 635'06.

Teodoro Rojo: Finca polígono 67 y par. 149, al pago Camino Hondo, de 0'0960 Has., linda N. Heros. de Gil Esteban Rodríguez, E. y S. Ayuntamiento y O. Heros. de Jesús Gacho Fernández, en 476'13.

Emiliano Sendino Calvo: Finca pol. 33 y par. 322, al pago Paramillo, de 0'1440 Has., linda N. Tomás Cepeda Diez, E. Emiliano Sendino Husillos, S. Constantino Ortega Lechón y Oeste Severiano Rodríguez Balbás, en 714'26.

Eusebio Tejedor Civera: Finca pol. 60 y par. 40, al pago Zamaron, de 0'3020 Has., linda Norte Cesáreo González Martín, Este Mateo Rodríguez Bustos y Mariano Miguel, S. camino de Torquemada a Valdecañas y Oeste Federico Acitores Rodríguez, en 889'86.

Otra pol. 19 y par. 85, al pago Garbanzal, de 0'2040 Has., linda N. Cecilio García Merino, Este Vicente Benito Meneses, Sur Heros. de Eusebio Tejedor Civera y O. Julián Adán Bustos, en 334'53.

Glicería Tejedor Alvarez: Finca pol. 70 y par. 122, al pago Mata, de 10 as., linda N. Marcelino Tejedor Alvarez, E. Atico Gil Guerra, S. Francisca de Bustos Acitores y O. Antonina Balbás Salazar, en 496'00.

Otra pol. 46 y par. 6, al pago Valdecarneros, de 0'9880 hectáreas, linda N. Segundo Rodríguez y Justo Merino, E. camino de Cuestalarga, S. Julián Santiago y Saturnino Esteban y Oeste Segundo Rodríguez Balbás, en 513'73.

Clemente Val Benito: Finca pol. 28 y par. 37, al pago Martín Gallo, de 0'1380 Has., linda Norte Isabelino de Bustos Miguel, E. Teodora Cobos Luengo, Sur Gregoria Merino Caballero y O. Ayuntamiento, en 684'53.

Maximiliano Valdeolmillos Sendino: Finca pol. 18 y parcela 232, al pago Guacharas, de 0'3060 Has., linda N. Heros. de Daniel Manrique Martín, E. Conrado Salas López y Nicolás Miguel Aláiz, S. Heros. de Alejandro Manrique Martín y O. arroyo de la Vega, en 501'86.

Otra pol. 71 y par. 36, al pago Cruces, de 18 as., linda N. Simón Caballero Bustos, E. camino de Torquemada a Astudillo, Sur camino de la Presa y O. Maximiliano Husillos Rojo, en 295'20.

Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso), estarán de manifiesto en esta oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

En donde no existan inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituye por la de que el rematante deberá promover la

inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.

2.ª Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia, el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador en el acto, o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

ADVERTENCIA.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

2.ª En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 104 del Estatuto, se considerarán debidamente notificados a todos los efectos legales, los deudores comprendidos en el presente edicto.

Astudillo 24 de septiembre de 1958.—El Recaudador, *Luis Diezhandino*. 2383

Administración Municipal

Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación.

SUPLEMENTO DE CREDITO

La Serna. 2405
Villovieco. 2404

PRORROGA DE ORDENANZAS Y EXACCIONES

Brañosera. 2368

APROBACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1958

En cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de Junio de 1955), se halla expuesto al público en sus respectivas Secretarías de Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales, se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Estas reclamaciones se presentarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por conducto de la Corporación respectiva, conforme al artículo 683, teniendo personalidad para interponerlas:

a) Los habitantes en el término municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general.

Los no residentes, en la Delegación de Hacienda.

Junta vecinal de Quintanilla de Onsoña. 2342